



Instituto Canario
de la Vivienda
Gobierno de Canarias

Modelo 9. 1

Expediente:
Promotor:
Número de viviendas:
Emplazamiento:
Municipio:
Identificación Fiscal:

**SOLICITUD DE CALIFICACIÓN DE URBANIZACIÓN DE SUELO
DESTINADO MAYORITARIAMENTE A LA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS
PROTEGIDAS, Y ACCESO A LAS AYUDAS FINANCIERAS ACOGIDA AL
REAL DECRETO 2066/2008, DE 12 DE DICIEMBRE**

D/ña _____, actuando en nombre y representación de la entidad _____, según consta en el poder que se acompaña, con D.N.I: nº _____, y con domicilio a efectos de notificaciones en calle/plaza _____, del término municipal de _____, distrito postal nº _____, y con teléfono fijo nº _____, teléfono móvil nº _____, FAX nº _____, correo electrónico, _____,

EXPONE:

1º) Que formula la presente SOLICITUD DE CALIFICACIÓN DE URBANIZACIÓN DE SUELO PARA LA PROMOCIÓN DE _____ VIVIENDAS PROTEGIDAS, EN LA MODALIDAD DE (*) _____, ubicado en _____, del término municipal de _____, siendo la superficie del solar de _____ m².

2º) Que, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, (B.O.E. del día 24/12/2008), y demás disposiciones legales que lo desarrollen, desea obtener los beneficios previstos en la legislación vigente para la mencionada modalidad de suelo protegido.

(*) - Urbanización de suelo.
- Áreas de urbanización prioritaria de suelo

3º) Que se compromete a cumplir con las exigencias establecidas para las Viviendas Protegidas en el Real Decreto 31/78, de 31 de octubre, y demás disposiciones de aplicación y desarrollo.

4º) Que a la presente solicitud adjunta los documentos reseñados en el anexo, según lo apartado 9.1. de la Resolución de 2 de noviembre de 2009, del Director del Instituto Canario de la Vivienda por la que se establece la documentación que habrá de acompañarse a las solicitudes de reconocimiento del derecho a acceder a las medidas de financiación previstas para las actuaciones del Plan de Vivienda de Canarias para el periodo 2009-2012, y a las solicitudes de calificación o declaración de actuación protegida

Por lo que SOLICITA sea tramitada la presente solicitud con la documentación que se acompaña y conceda la Calificación de Urbanización de Suelo para la promoción de viviendas protegidas, así como el acceso a la financiación.

En _____ a _____ de _____ de _____

EL PROMOTOR

ILMO. SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA.

Los datos que se suministren se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, siendo tratados conforme a las exigencias legales y guardándose las medidas que garanticen su confidencialidad.

A N E X O

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN A LA SOLICITUD

- 1) Documentación acreditativa de la personalidad del solicitante y, además, en el caso de que actúe a través de representante, la documentación acreditativa de dicha representación.
- 2) Proyecto de Urbanización.
- 3) Documentación acreditativa de la propiedad del suelo, opción de compra, derecho de superficie, concierto con el titular del suelo o cualquier otro título o derecho que conceda facultades para realizar la urbanización.
- 4) Memoria de viabilidad técnico-financiera y urbanística del proyecto, en la que se especificará:
 - a) la aptitud del suelo objeto de actuación para los fines perseguidos,
 - b) los costes de la actuación protegida,
 - c) la edificabilidad residencial,
 - d) el número de viviendas a construir, libres y protegidas, según tipología y otras características que puedan dar lugar a la obtención de las subvenciones establecidas en el artículo 66 del Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre,
 - e) la programación temporal pormenorizada de la urbanización y edificación,
 - f) el precio de venta de las viviendas protegidas y demás usos previstos del suelo,
 - g) el desarrollo financiero de la operación, y
 - h) los criterios de sostenibilidad que se aplicarán a la urbanización.
- 5) Declaración responsable de no haber obtenido préstamo convenido correspondiente a las viviendas protegidas de nueva construcción a edificar en dicho suelo, ni ayudas financieras, en el marco de planes estatales anteriores para la unidad de ejecución o parte de la misma.
- 6) Compromiso de iniciar, por sí o mediante concierto con promotores de viviendas, la construcción de, al menos, un 30% de las viviendas protegidas de nueva construcción dentro del plazo máximo de tres años, desde la conformidad del Ministerio a la concesión de la subvención, salvo que el planeamiento vigente o la legislación urbanística aplicable establezca otro plazo diferente.
- 7) Compromiso de inscripción en el Registro de la Propiedad de la afectación del suelo objeto de la financiación a la construcción del número de viviendas protegidas y sus tipologías determinadas en la memoria..
- 8) Si el suelo objeto de urbanización deriva de Patrimonios Públicos de Suelo, se presentará una certificación administrativa en este extremo.